



# Resolución Ministerial

Nº 23 - 2016 - MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2015-MINEDU se encargó las funciones de Director de la Dirección de Normatividad de Infraestructura de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, al señor JAIME ARTURO JUSCAMAITA GARCIA, Especialista del Ministerio de Educación, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Normatividad de Infraestructura, es necesario emitir el acto resolutivo de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Renovar el encargo de funciones de Director de la Dirección de Normatividad de Infraestructura de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JAIME ARTURO JUSCAMAITA GARCIA, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación